

INFORME TRAZABILIDAD COMITÉ ECONÓMICO.

Como comité económico atentamente nos permitimos presentar la trazabilidad de la evaluación económica al proceso de SAMC No. 002 de 2020 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL – DISAN Ítem 1: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERNA DE LAS TORRES A Y B DE LA UPRES BOGOTÁ. ítem 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO Y DE CONTROL DE ACCESO QUE CONFORMA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS TORRES A Y B, DE LA UNIDAD DUARTE VALERO DE LA UPRES BOGOTÁ.”** Así:

Se recibió notificación como comité evaluador el día 24 de junio de 2020, presentando los siguientes valores presupuestados por la entidad:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ítem 1: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERNA DE LAS TORRES A Y B DE LA UPRES BOGOTÁ	169.273.539,00
Ítem 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO Y DE CONTROL DE ACCESO QUE CONFORMA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS TORRES A Y B, DE LA UNIDAD DUARTE VALERO DE LA UPRES BOGOTÁ.	42.001.053,00
Ítem 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO / BOLSA DE REPUESTOS	27.998.947,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	239.273.539,00

Se recibieron las ofertas presentadas por los oferentes a través de la plataforma SECOP II, presentándose oferta por parte de la empresa: PROXEL COLOMBIA SAS, GOLD INGENIERIA S.A.S, BOSTON TECHNOLOGIES SAS, INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS, siendo evaluados cada uno de los criterios contenidos en el folio 34, numeral 3.2 Capacidad financiera y organizacional del pliego de condiciones, generándose el siguiente resultado evaluativo:

N°	OFERENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
1	PROXEL COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
2	GOLD INGENIERIA S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
3	BOSTON TECHNOLOGIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

Realizándose en dicha evaluación la siguiente nota: **SE ACLARA QUE PARA EL ÍTEM 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO / BOLSA DE REPUESTOS SERA ADJUDICADO POR EL VALOR ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD \$ 27.998.947.00**

Mediante los términos establecidos se recibieron subsanaciones y observaciones, las cuales fueron respondidas mediante la plataforma secop II, se procede a realizar la segunda evaluación presentada con fecha 16 de julio 2020 y la asignación del puntaje con los criterios establecidos en el folio 46, numeral 4.3.1, tomando los siguientes fundamentos:

El comité económico realiza su actuación administrativa de verificación y evaluación de las propuestas presentadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones, en el cual conforme a lo establecido en el literal "forma de adjudicación", este comité tiene la obligación de verificar los valores unitarios ofertados para el ítem 2, (mantenimiento correctivo) como criterio evaluativo, que la mejor propuesta de los repuestos ofertados ascienden a la suma de (\$ 27,431,560) valor que únicamente funge como criterio evaluativo.

No obstante, y los términos del pliego de condiciones, de acuerdo al citado literal de forma de adjudicación, el presupuesto por adjudicar para el mantenimiento correctivo *ítem No 2, asciende a la suma de suma \$ 27,998,947.*

Evidenciándose por parte del comité una diferencia de \$ 567,387, entre la sumatoria del listado bolsa de repuestos por el mantenimiento correctivo y lo registrado en la plataforma, situación que fue puesta en conocimiento a la gerente del proceso y el asesor jurídico del proceso, por lo tanto el comité en vista de dicha situación y como se menciona en el pliego de condiciones numeral 1.1 Condiciones básicas – forma de adjudicación "El mantenimiento correctivo, es un valor establecido por la entidad, por lo tanto, los oferentes deberán ofertar el mismo valor total estimado por la entidad para el mantenimiento correctivo" y "Se tendrá en cuenta para fines evaluativo de oferta económica, el MENOR VALOR ofrecido del MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO IVA y el MENOR VALOR de la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS (sumatoria de los unitarios incluido IVA de los repuestos o actividad que conforman) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO IVA (Corresponde al ítem No. 2)". El comité procede a dejar la nota en su evaluación económica que como se menciona en el pliego, dicho ítem será adjudicado por el valor establecido por la entidad.

En folio 7 del pliego de condiciones se evidencia:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO / BOLSA DE REPUESTOS: *hasta por un valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 27.998.947) incluido IVA,* Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo, para la ejecución del mantenimiento correctivo se tendrá en cuenta la relación de lista de repuestos que se registra a continuación:

**pagina 13 forma de pago*

El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor el cien por ciento (100%) del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente, previo cumplimiento de los siguientes requisitos y entrega de documentos así:

- (i) *para el Ítem 1, contra entrega de los bienes y*
- (ii) *para el Ítem 2, contra prestación de los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el cronograma establecido y mantenimiento correctivo hasta por el total de los recursos dispuestos de acuerdo con los repuestos adquiridos e instalados".*

En el folio 12 del pliego se expresa: “Nota 1: En caso de requerirse un repuesto no contemplado en listado anterior para su correcto funcionamiento su valor comercial será determinando de acuerdo al siguiente parámetro:

En desarrollo de los mantenimientos correctivos y de acuerdo a las políticas de la entidad en austeridad y óptimo manejo de los recursos de la entidad, en el caso de requerir un repuesto para CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN –CCTV-, AIRE ACONDICIONADO DEL CCTV del SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL que no esté contemplado dentro de la lista de la bolsa de repuestos, el contratista deberá presentar dos (2) cotizaciones y adicionalmente el supervisor del contrato solicitará dos (2) cotizaciones en el mercado, para determinar la VIABILIDAD ECONÓMICA de acuerdo a los precios del mercado, sin exceder el presupuesto estimado para el proceso, realizando un acta de aprobación entre el Contratista, supervisor y Ordenador del Gasto de los repuestos cambiados.

Nota 2 Los precios ofrecidos EN LA LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS serán tenidos en cuenta y se mantendrán fijos para la ejecución del contrato.

Nota 3: El mantenimiento correctivo se ejecutará de acuerdo a las necesidades presentadas y serán cancelados previo cumplimiento en coordinación con el supervisor del contrato”

En Folio 15 del pliego se informa:

“Se ADJUDICARÁ de FORMA TOTAL

Con el fin de definir el menor valor a ADJUDICAR se definirá de la siguiente manera:

Se adjudicará al oferente que una vez cumpla con los requisitos habilitantes.

Se tendrá en cuenta para fines evaluativo de oferta económica, el MENOR VALOR ofrecido para la ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERNA DE LAS TORRES A Y B DE LA UPRES BOGOTÁ, exento de IVA (corresponde al ítem No. 1).

Se tendrá en cuenta para fines evaluativo de oferta económica, el MENOR VALOR ofrecido del MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO IVA y el MENOR VALOR de la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS (sumatoria de los unitarios incluido IVA de los repuestos o actividad que conforman) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO IVA (Corresponde al ítem No. 2)”

“De igual manera tendrá que tener en cuenta los siguientes parámetros para evaluación y adjudicación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Se verificará el menor valor ofertado para el mantenimiento preventivo, en la sección de oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II.

El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario incluido IVA ni el valor total estimado por la entidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El mantenimiento correctivo, es un valor establecido por la entidad, por lo tanto, los oferentes deberán ofertar el mismo valor total estimado por la entidad para el mantenimiento correctivo.

LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los oferentes deberán ofrecer el valor unitario incluido IVA de cada uno de los numerales que conforma la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS para mantenimiento correctivo y no podrán sobrepasar el valor estimado por la entidad para cada elemento.

La sumatoria de los numerales que conforman la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS para el mantenimiento correctivo, será tenido en cuenta para fines evaluativos para DETERMINAR EL MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA

Nota: el valor final que se destine para el mantenimiento correctivo, será ejecutado previo control del supervisor del contrato, teniendo en cuenta los parámetros para ejecución del mismo”

Por lo anterior, el comité económico presentó la siguiente información consolidada en la evaluación publicada, luego de haber verificado los valores unitarios de cada uno de los ítems con el fin de evidenciar y determinar el menor valor de la oferta económica ajustándose a los lineamientos mencionados anteriormente en el pliego de condiciones del proceso, siendo vigente la nota aclaratoria realizada en la primera evaluación de adjudicar el valor estimado por la entidad.

PROPONENTE	NIT	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 2 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	TOTAL OFERTADO
BOSTON TECHNOLOGIES S A S	900320091-8	164.259.460	39.792.580	27.431.560	231.483.600
GOLD INGENIERIA S.A.S	900386034-1	150.653.446	37.740.753	27.431.559	215.825.758
INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	900327815-5	154.021.892	30.660.769	20.025.039	204.707.700
PROXEL COLOMBIA SAS	900034347-1	169.273.539	37.800.940	27.431.539	234.506.018

En esta evaluación se registró los valores correspondientes al anexo 15 CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS/ LISTA DE LA BOLSA DE REPUESTOS – PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, por lo cual el valor determinado en el ítem 2 mantenimiento correctivo, correspondía a la sumatoria de la LISTA DE REPUESTOS.

Una vez, verificada las observaciones de los oferentes PROXEL COLOMBIA SAS y BOSTON TECHNOLOGIES SAS, se da la respuesta a los mismos y se determinó el valor total a adjudicar de la siguiente manera:

PROPONENTE	NIT	CONCEPTO	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 2 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	VALOR A ADJUDICAR ÍTEM 2 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	TOTAL A ADJUDICAR	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TECNICO	Ley 816 de 2003 ANEXO 4	PUNTAJE FINAL
BOSTON TECHNOLOGIES S A S	900320091-8	HABILITADO	164.259.460	39.792.579	27.431.560	27.998.947	232.050.986	300	300	5%	630
GOLD INGENIERIA S.A.S	900386034-1	RECHAZADO					-	-	-	-	
INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	900327815-5	RECHAZADO					-	-	-	-	
PROXEL COLOMBIA SAS	900034347-1	HABILITADO	169.273.539	37.800.940	27.431.539	27.998.947	235.073.426	296	200	0%	496

Por lo tanto, el oferente **BOSTON TECHNOLOGIES S A S** cumple con lo establecido por la entidad, ya que su valor ofertado en la plataforma secop II para el mantenimiento correctivo corresponde al determinado en el pliego de condiciones y de conformidad con la nota que fue dada a conocer por el comité económico evaluador quedando de la siguiente manera:

PROPONENTE	NIT	CONCEPTO	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 2 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	VALOR A ADJUDICAR ÍTEM 2 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	TOTAL A ADJUDICAR	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TECNICO	Ley 816 de 2003 ANEXO 4	PUNTAJE FINAL
BOSTON TECHNOLOGIES S A S	900320091-8	HABILITADO	164.259.460	39.792.579	27.431.560	27.998.947	232.050.986	300	300	5%	630
GOLD INGENIERIA S.A.S	900386034-1	RECHAZADO					-	-	-	-	
INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	900327815-5	RECHAZADO					-	-	-	-	
PROXEL COLOMBIA SAS	900034347-1	HABILITADO	169.273.539	37.800.940	27.431.539	27.998.947	235.073.426	296	200	0%	496

En el Folio 47, numeral 4 Propuesta económica del pliego establece:

El proponente deberá presentar su propuesta económica en la **OFERTA ECONOMICA** dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co>, indicando el valor unitario de cada uno de los numerales.

Los oferentes diligenciarán en la plataforma SECOP II, su oferta tanto para **el ítem 1 como para el ítem 2 del proceso.**

Con el fin de **definir el menor valor** a ADJUDICAR se definirá de la siguiente manera:

Se adjudicará al oferente que una vez cumpla con los requisitos habilitantes.

Se tendrá en cuenta para fines evaluativo de oferta económica, el **MENOR VALOR ofrecido para la ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERNA DE LAS TORRES A Y B DE LA UPRES BOGOTÁ, exento de IVA** (corresponde al ítem No. 1).

Se tendrá en cuenta para fines evaluativo de oferta económica, el **MENOR VALOR ofrecido del MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO IVA y el MENOR VALOR de la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS (sumatoria de los unitarios incluido IVA de los repuestos o numerales que conforman) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO IVA** (Corresponde al ítem No. 2).

De igual manera tendrá que tener en cuenta los siguientes parámetros para evaluación y adjudicación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Se verificará el menor valor ofertado para el mantenimiento preventivo, en la sección de oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II.

El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario incluido IVA ni el valor total estimado por la entidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El mantenimiento correctivo, es un valor establecido por la entidad, por lo tanto, los oferentes deberán ofertar el mismo valor total estimado por la entidad para el mantenimiento correctivo.

LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los oferentes **deberán** ofrecer el valor unitario incluido IVA de cada uno de los numerales que conforma **la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS** para mantenimiento correctivo y no podrán sobrepasar el valor estimado por la entidad para cada elemento.

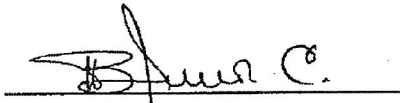
La sumatoria de los numerales que conforman la LISTA DE BOLSA DE REPUESTOS para el mantenimiento correctivo, será tenido en cuenta para fines evaluativos para DETERMINAR EL MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA

Nota: el valor final que se destine para el mantenimiento correctivo será ejecutado previo control del supervisor del contrato, teniendo en cuenta los parámetros para ejecución del mismo.

Como se evidencia el contenido del pliego en los folios 7-12-15 Y 47 DEJA CLARO QUE LA SUMATORIA DE LOS NUMERALES DE LA BOLSA DE REPUESTOS SERA TENIDO EN CUENTA **PARA FINES EVALUATIVOS** PERO **EL VALOR A ADJUDICAR ES EL PROPUESTO POR LA ENTIDAD EL CUAL SERA CONTROLADO POR EL SUPERVISOR.**

De requerirse más aclaración respecto al valor a adjudicar, deber solicitarse al comité estructurador y técnico para aclarar la información contenida en el pliego el cual es base para el trabajo realizado por el comité económico.

Atentamente,



Adm Emp. **BLANCA CRISTANCHO VALERO**



Contador Público ALEXANDRA CHARRY



Contador Público ANGIE DANIELA MONTEALEGRE POVEDA

COMITÉ ECONÓMICO